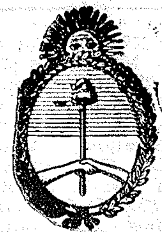

19780203



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 3 de febrero de 1978

NUMERO

23.845

AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

SAN EUDALDO
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 5 de enero de 1978, en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: San Edualdo, Sociedad Anónima

Debe decir: San Eudaldo, Sociedad Anónima

e.3|2 Nº 42.101 v.3|2|78

Ronel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escrituras números doscientos diez del 27 de octubre de 1976; ochenta, del 28 de abril de 1977, y doscientos noventa y tres del 23 de noviembre de 1977, en la ciudad de Almirante Brown, por ante la Escribana Marta L. de Palomino Agudelo. — Socios: Rolando Felipe Larraux, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|1|15, L. E. Nº 1.122.757; domicilio: Paraguay Nº 1546, piso 6º, Capital; Nélida Elena Wrba de Larraux, casada, argentina, comerciante, nacida el 15|6|25, C. I. Nº 3.253.272 de Policía Federal, domicilio: Paraguay 1546, piso 6º, Capital; Felipe Larraux, soltero, argentino, comerciante, nacido el 21|12|54, D.N.I. Nº 11.405.146, domiciliado en Paraguay 1546, piso 6º, Capital. — Razón Social: "RONEL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Paraguay 1546, piso 6º, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Por compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, relacionadas con la industria agropecuaria, venta de ganado en pie, y cereales, ejercer representaciones en lo referente a estos artículos. — Industriales: Elaboración de los productos extraídos de la granja, envasamiento y distribución de agua mineral y de miel. — Inmobiliaria: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Capital Social: Es de $ 4.980.000, representado por 498.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de un voto por acción. — La administración está a cargo de un Directorio entre dos y cinco miembros fijados por la Asamblea. — La asamblea designará el órgano de fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. — El mandato de los directores es de un año. — La representación legal corresponde al Presidente y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Rolando Felipe Larraux. — Vicepresidente. Nélida Elena Wrba de Larraux. — Vocal: Felipe Larraux. — Síndico Titular: Néstor José Episcopo. — Síndico Suplente: José Vicente Ramírez D'Auria. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 7 de octubre de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.521.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.300.— e.3|2 Nº 60.256 v.3|2|78

Valroda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ECRITURAS del 29|6|77 y 2|9|77 ante el escribano de esta Capital, don J. Alberto Poulastrou (hijo), los señores Mario Ernesto Angel Guasco, casado en primeras nupcias con Silvia Mónica Anselmi, argentino, nacido el 6|1|43, contador público, L. E. Nº 4.406.700, domiciliado en Spiro 487, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y Ernesto Roberto Guasco, casado en primeras nupcias con Liliana Alicia Paez, argentino, nacido el 25|6|44, empleado, L. E. Nº 4.439.044, domiciliado en Arrecifes 1323, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, constituyeron VALRODA S.A., domiciliada legalmente en Rivadavia 1587, de la ciudad de Buenos Aires, tiene por objeto las siguientes actividades; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales repuestos, partes y equipos industriales, especialmente los relacionados con válvulas, rodamientos, empaquetaduras, juntas y retenes. — Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de productos, materiales, repuestos, partes y equipos industriales vinculados con válvulas, rodamientos, empaquetaduras, juntas y retenes. — Financieras: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otro que requiera el concurso público. — Mandatarias: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; con un plazo de duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; un capital de $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones emitidas al portador ordinarias un voto de $ 100 v|n cada una. Su primer directorio se integra así: Presidente: Mario Ernesto Angel Guasco; vicepresidente: Ernesto Roberto Guasco; síndico titular: contador Carlos Virgilio Capaccioni y síndico suplente: contador Ricardo Soler. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente del Directorio, quienes actúan en nombre de la sociedad y tienen el uso de la firma social. — El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución de la I.G.P.J. Nº 6712 del 16|11|77. — S|R.: Alicia, en, de, derechos presidente. Vale. — E|L.: emitidas ordinarias al portador un voto. Vale.

Buenos Aires diciembre 29 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 17.480.— e.3|2 Nº 60.215 v.3|2|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|2|78 (4 págs.)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gasfumi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSVALDO DANIEL Arbia, soltero, comerciante, argentino, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Terrero 1180, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.233.181; Alberto Gabetta, argentino, casado, comerciante, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Milberg 728, Tigre, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 3.849.159; Alberto Rubén Moranzoni, argentino, casado, contador público nacional, de 29 años de edad, domiciliado en Virgilio 1379, piso 1º, Capital Federal, por escritura del 18 de noviembre de 1977, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "GASFUMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal: calle Maipú 327, piso 10, departamento A, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 20 años contados de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, envasamiento y fraccionamiento de productos químicos, veterinarios, plaguicidas, fertilizantes y materias primas de productos aplicables en la agricultura y la ganadería, de máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus accesorios empleables en trabajos de fumigación, mediante la explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, modelos industriales, artísticos y literarios. — B) De Servicios: Mediante la prestación de servicios de fumigación aérea o terrestre en establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales o fructícolos y todo lugar u objeto afectado que requiera fumigación. — C) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos químicos y veterinarios aplicables a la agricultura y la ganadería. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: Es de $ 120.000. — La dirección, administración y fiscalización estará a cargo de todos los socios, por lo que quedan designados gerentes, los que tienen el uso de la firma social en forma conjunta, dos de ellos cualesquiera. — Sus firmas obligarán a la sociedad previo el estampado de la denominación "Gasfumi S. R. L.". Gerente. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Raspado: Gasfumi, Gasfumi. Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.850.— e.3|2 Nº 59.844 v.3|2|78

Rodeiro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Benjamín Hermida, español, casado, 52 años, C.I. P.F. Nº 4.571.220, comerciante, domiciliado en Bogotá 869, Capital Federal; Eduardo Alfredo Gergis, argentino, soltero, comerciante, 25 años, L.E. Nº 8.479.866, domiciliado en Hamburgo Nº 2927, Capital Federal; Julio Manuel Hermida, argentino, soltero, 29 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.264.598, domiciliado en Bogotá Nº 869, Capital Federal; Filomena País Martul de Casas, española, casada, 39 años, comerciante, C.I. Nº 92.005.136, domiciliado en Bogotá Nº 869, Capital Federal; María Martul de Hermida, española, casada, comerciante, 46 años, C.I. P.F. número 4.578.812, domiciliada en Bogotá Nº 869, Capital Federal; María Susana Hermida, argentina, casada, 22 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.838.172, domiciliada en Bogotá Nº 869, Capital Federal; y Odilo Casas, español, casado, 47 años, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.670.142, domiciliado en Bogotá Nº 869, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de junio de 1975. — 3) La Razón Social: RODEIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Solís Nº 681, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Adquisición, enajenación y explotación de fondos de comercio destinados al desarrollo de la actividad gastronómica, hotelera y afines. Ejercicio de mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, representaciones y administraciones, así como inversiones en todo tipo de negocios comerciales; otorgamiento de garantías y créditos. Adquisición y enajenación de títulos, acciones y otros valores. Excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061|67 y toda otra que requiera concurso público. Adquisición, enajenación y explotación de inmuebles rurales o urbanos. — 6) Plazo de duración: 20 años, a partir del 1º de enero de 1975. — 7) Capital Social: pesos 50.000,00 (cincuenta mil pesos). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: dos (2) gerentes: Benjamín Hermida y Odilo Casas. — 9) Organización de la representación legal: Los gerentes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de junio. — E|l.: y enajenación: vale. — Lo testado: do; vale. — Test.: "4.571.220" no vale. 681: vale. 31: vale. — Enm.: "4.578.812": vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1977. — Eduardo M. Faveir Dubois, secretario.

$ 17.100.— e.3|2 Nº 60.254 v.3|2|78

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/77 de la D.N.R.O.)

VENTA DIRECTA AL PUBLICO

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales" .... $ 60,–
Edición II: "Judiciales" .... $ 60,–
Edición III: "Comerciales y Civiles" .... $ 60,–
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones .... $ 180,–

SUSCRIPCIONES

Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales" . $ 18.000.–
Ejemplar completo: Las tres (3) ediciones .. $ 54.000,–

NOTA: El precio fijado para las suscripciones es anual. En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

Venta y Suscripciones en Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Boletín Oficial

RECEPCION DE AVISOS

Av. Santa Fe 1659

HORARIO

12.45 a 17

MOMENTANEAMENTE LA DELEGACION TRIBUNALES PERMANECERA CERRADA

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SEGUNDA PEROTTI de BERNARDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 2.500.— e.3|2 Nº 58.287 v.7|2|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|1 al 12|1|78.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el plazo de seis meses a don JULIO PROVERBIO para que comparezca a tomar intervención en los autos: Proverbio Julio s|ausencia, con presunción de fallecimiento bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese una vez por mes.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 600.— e. 14|11 Nº 51.332 v. 14|11|77
$ 600.— e. 1º|12 Nº 52.190 v. 1º|12|77
$ 1.500.— e. 3|1 Nº 55.394 v. 3|1|78
$ 1.500.— e. 3|2 Nº 59.419 v. 3|2|78

Nº 18

Se cita a don JOSE ANTONIO FERNANDEZ o JOSE ANTONIO FERNANDEZ SUAREZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Fernández o Fernández Suárez s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Los autos se tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36. — Publíquese una vez al mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 700.— e. 18|11 Nº 52.247 v. 18|11|77
$ 700.— e. 5|12 Nº 53.416 v. 5|12|77
$ 1.750.— e. 11|1 Nº 56.684 v. 11|1|78
$ 1.750.— e. 3|2 Nº 59.413 v. 3|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	26	Antonello Tramonti	28|12|77	Roberto González	3|2	7|2|78	60.665	2.500
18	36	María Isabel Millán	11|10|77	BENJAMIN PEDRO ALMENDROS	3|2	7|2|78	60.101	2.500
							e.3|2 Nº 794	v.7|2|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza a FEDERICO NEMESIO DIAZ en los autos "Biasa S. A. c|Díaz, Federico Nemesio s|sumario", para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se designará al Defensor Oficial para que lo represente y conteste la acción instaurada. — Publíquese en el Boletín Oficial durante dos días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1977. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 4.500.— v.2|2 Nº 60.187 v.3|2|78

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a OLGA BEATRIZ CODEGA, en los autos caratulados "Biasa S. A. I. C. I. A. c|Codega, Olga Beatriz s|Sumario" para que dentro de diez días tome en autos la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor de Ausentes para que la represente en él. Art. 343 del Cód. Procesal y 135 Reg. Justicia Nacional. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 4.500.— e.2|2 Nº 60.190 v.3|2|78

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a ANIBAL PEDRO RUQUET en los autos "Cisplatense Inmobiliaria S. A. c|Ruquet, Aníbal Pedro s|Sumario", a fin de que concurra a estar a derecho y contestar la acción instaurada dentro del término legal bajo apercibimiento de nombrársele representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese en el Boletín Oficial durante dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1977. — Manuel E. Crespo, secretario.

$ 4.500.— e.2|2 Nº 60.188 v.3|2|78

El Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita al señor ANGEL OLIVIO COLLA, a estar a derecho en el juicio "Fontana Malaspina y Cía. Soc. Col. c|Colla, Angel Olivio s|Sumario", emplazándolo por diez días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 3.500.— e.2|2 Nº 60.189 v.3|2|78

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ANA FUMAGALLI de PONTIERI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 2.500.— e.2|2 Nº 56.629 v.6|2|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|12 al 28|12|77.

Nº 29

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante don ALBERTO MURO, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1977. —Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 1.000.— e.2|2 Nº 40.344 v.6|2|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12 al 13|12|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, notifica en los autos: "LANIS, LEON s|cancelación", el auto siguiente: Buenos Aires, Diciembre 26 de 1977. — Téngase por cumplidos los requisitos del art. 89 del decreto ley 5965|63. — Consecuentemente decrétase la cancelación del cheque Nº 4.484.651 contra el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, por 1.240.000 pesos, librado al portador por Lamitec S. R. L. en la Capital Federal y con fecha 12|9|77. — Publíquese el presente en el Boletín Oficial durante quince días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 22.280 e.19|1 Nº 59.426 v.8|2|78

Nº 9

Licitación Pública Internacional, Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, Ingenio y Destilería La Florida, Ingenio y Destilería La Trinidad, Ingenio Santa Rosa. El señor Juez Nacional en lo Comercial de Feria, Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra - Incidente de liquidación de bienes de ING. y DESTILERIA LA FLORIDA, LA TRINIDAD, SANTA ROSA", llama a licitación pública nacional e internacional a partir del 1º de febrero de 1978 hasta el 3 de abril de 1978 para la venta del "Ingenio y Destilería La Florida' ubicado en el Departamento de Cruz Alta, Tucumán, del "Ingenio y Destilería La Trinidad", ubicado en el Departamento de Chicligasta, Tucumán y del "Ingenio Santa Rosa", ubicado en el Departamento Monteros, Tucumán destinados a la explotatación que citan sus respectivas designaciones, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Ingenio y Destilería La Florida, pesos 12.844.000.000; b) Ingenio y Destilería La Trinidad, $ 13.092.000.000, c) Ingenio Santa Rosa, $ 11.002.000.000, y en todos los casos el precio es pagadero como mínimo el 10 % a la adjudicación, el 15 % a la posesión y el 75 % restante en ocho cuotas semestrales, iguales y consecutivas pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizadas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo, con un interés sobre saldos del 6 % anual. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 3 de abril de 1978 a las 10 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 3 de abril de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración. — Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B" Capital Federal, siendo su valor unitario de $ 100.000.

Buenos Aires, 19 de enero de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 80.000.— e. 25|1 Nº 59.714 v. 7|2|78

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, decreta la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles Nº 109445 y 121622 librados por The First National Bank of Boston — Banco de Boston, Sucursal Flores, Rivadavia 6212, Capital, a nombre y orden de Cora Nélida García de Reynoso y|o Luisa Ramona Riancho de García, librados el 17 de mayo de 1977 y 23 de mayo de 1977, plazo 182 días, importes: $ 440.614.— y $ 587.485.—, vencimientos 15 de noviembre 1977 y 21 noviembre 1977, respectivamente, en autos "GARCIA DE REYNOSO, CORA NELIDA y otra s|Cancelación" — Publíquese por 15 días en Boletín Oficial, haciéndose saber se autorizará el pago a Cora Nélida García de Reynoso y|o Luisa Ramona Riancho de García, transcurridos 60 días desde última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 48.750 e.19|1 Nº 59.404 v.8|2|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos "ABESZYC, GUIDO s|Cancelación de Pagarés", hace saber la siguiente resolución: "Bs. Aires setiembre 28 de 1977 Y vistos: ...Resuelvo: I) Disponer la cancelación de: a) 4 pagarés librados por Crédito Universal S. A. C. y F. de $ 10.598,40 c|u, todos con vencimiento el 1º.6.74, número 105.295|98. — b) 3 pagarés de igual librador, por $ 6.000 c|u., todos con vto. el 3|6|74 Nº 103.377|79. — c) 1 pagaré de igual librador por $ 5.665,55. con vto. el 3|6|74 por $ 103.380. — Todos los documentos indicados en a), b) y c) fueron librados a la orden de Creaciones Leonardo S. A. C. I. F. I. y endosados por ésta a Guido Abeszyc. — d) 3 pagarés librados por Humberto J. Pontremoli S. A. el 15|5|74, con vto. el 10|8, 10|9 y 10|10|74 por $ 2.000 c|u., todos a la orden de Yeserías Angelucci S. R. L. y de los que resulta tenedor legítimo el Sr. Guido Abeszyc. — e) 2 pagarés hipotecarios librados por Metapol S. A. C. I. F. con vto el 30|7 y 30|8|74 por $ 6.033 c|u. a la orden de Pedro Retamar y Rafael R. Wendel, endosados por éstos a favor de Renato Mora y a su vez por este último a favor de Guido Abeszyc. — f) 1 pagaré hipotecario de igual librador, por $ 2.150,40 con vto. el 30 de julio de 1974. — g) 1 pagaré hipotecario de igual librador por $ 1.682,00 con vto. el 30 de julio de 1974. Los pagarés indicados en f) y g) fueron librados a la orden de Pedro Retamar y Rafael R. Wendel, endosados por éstos a favor de Renato Mora y a su vez por este último, a favor de Guido Abeszyc. — h) 1 pagaré librado por Hersz Huberman por $ 40.000 con vto. el 30|6|74 a favor de Guido Abeszyc. — i) 2 pagarés de igual librador, por $ 40.000 c|u con vto. el 30|7|74 a favor de Guido Abeszyc. — j) 1 Letra librada por Industrias Pirelli S. A. I. C. por $ 20.000 con vto. el 21|8|76 bajo el Nº 20.814, correspondiente a la aceptación bancaria Nº 5493 del Banco Río de la Plata. — k) 21 pagarés hipotecarios librados por Hugo Carlos Bermeguy el 2|2|73 con vto. el día 5 de cada mes, a partir del 5|6|74 al 5|2|76 por $ 2.025,20 c|u., a la orden de Simón Plat y endosados por éste a favor de Guido Abeszyc. — II. Publicar el presente ...y notificar a los libradores y girados haciéndoles saber que podrán abonar las sumas señaladas al beneficiario luego de los 60 días de la publicación del último edicto, si no hubiere mediado oposición (art. 92 Decreto Ley 5965|63). — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio". — "Bs. Aires, diciembre 7 de 1977: Autos y vistos: ...hágase saber que las publicaciones ordenadas... deberán realizarse durante 15 días en el Boletín Oficial. — Dr. Luis C. Benítez Cruz, Juez."

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.

$ 67.500.— e.26|1 Nº 59.756 v.14|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	28|12|77	ANTONIO PELUSO	1º|2	3|2|78	59.907	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|12|77	JULIANA HERMELINDA CARDOZO de TEIXEIRA	1º|2	3|2|78	59.910	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	9|12|77	BERNARDO KAHANE	1º|2	3|2|78	59.973	2.500

e.1º|2 Nº 792 v.3|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|12|77	DEMETRIO BICER	2|2	6|2|78	60.041	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	28|12|77	JACINTO FERRO	2|2	6|2|78	60.061	2.500
14	27	José Luis Caruso	28|12|77	ARMINDA ROSA NERVEGNA DE TESAURO	2|2	6|2|78	60.006	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|11|77	Manuel María ROMERO	2|2	6|2|78	60.007	2.500
18	36	María Isabel Millán	18|12|77	PEPPINO SAPIA	2|2	6|2|78	60.045	2.500
27	53	Ana María Luaces	28|12|77	ANA GARGIULO DE SERRA	2|2	6|2|78	60.011	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	12|12|77	Francisco CASALNUOVO	2|2	6|2|78	60.013	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|12|77	EDUARDO GAZZO	2|2	6|2|78	60.028	2.500

e.2|2 Nº 793 v.6|2|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Juan Carlos Lodeiro	23|1|78	Ernesto Angel Liussi	30	Estafas.
5	116	Néstor Luis Biondi	19|1|78	PEDRO RUBEN SANCHEZ	30	Hurto.
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	—|—|—	JUAN CARLOS CORTEZ - L. E. Nº 7.772.630	5	Defraudaciones reiteradas - Causa Nº 33.146.
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	11|1|78	ALBERTO AMADOR BELAUNZARAN	5	Estafa.
7	120	Ismael Roberto Muratorio	20|1|78	FLORENCIA BEATRIZ ARENAS	30	Hurto.
7	120	Ismael Roberto Muratorio	20|1|78	MARIA RAMIREZ o MARIA REMIREZ de GARUTI	30	Hurto.
8	123	Ricardo Levene	17|1|78	CESAR ALBERTO ABRAHAM	5	Defraudación.
11	132	Jorge Sacco	19|1|78	JOSE ALIOTTO	30	Administración fraudulenta.
12	137	Benjamín José Zotteie	23|1|78	CARLOS CALVO	30	Robo.
15	144	Norberto A. Cuesta	11|1|78	PEDRO ANTONIO CERIANI	5	Delito de hurto y estafa.
15	144	Norberto A. Cuesta	3|1|78	CESAR CESARI	5	Abuso de armas.
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	6|1|78	JORGE ESPINOSA VILLAR	5	Defraudación - Causa Nº 13.509.
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	12|1|78	ISABEL HAYDEE PARRA	5	Estafas reiteradas.
20	160	Guillermo R. Sobral	23|1|78	Patricia Mónica Zabala	5	Hurto.
22	127	Luis M. Crisetti	17|1|78	Miguel Angel LAZARO	5	Defraudación Nº 149.
23	139	Enrique Mario Pose	30|12|77	Inocencio Roberto Tomadoni	30	Defraudación.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19|1|78	CARLOS AMERICO MUCHARDI	5	Robo - Causa Nº 38.779.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19|1|78	TERESA BEATRIZ REGINI	5	Robo - Causa Nº 38.779.
26	134	María Cristina Guatelli	10|1|78	AMILCAR HUGO MELIAN	5	Extorsión.
28	142	Armando Chamot	17|1|78	JOSE ANTONIO ESCUDERO	5	Robo calificado reiterado.
30	109	Carlos Alberto Dana	17|1|78	MARIO FORANI	5	Robo de automotor.
30	164	Carlos Alberto Dana	17|1|78	HUGO ORLANDO MEDINA	5	Robo.
31	115	Julio G. Sagasta	18|1|78	TERESA BARRIENTOS	30	El delito de hurto.
31	115	Julio G. Sagasta	18|1|78	LUIS QUINECHE	30	El delito de hurto.
31	119	Julio G. Sagasta	20|1|78	GRACIELA BEATRIZ RIESTRA	30	Inf. Ley Nº 20.771.
33	169	Luis Alberto Macchi	19|1|78	CARLOS AVILA	30	Robo.
33	169	Luis Alberto Macchi	10|1|78	BENITO MARCELO GALDINO	30	Estafa.
33	169	Luis Alberto Macchi	12|7|78	ANTONIO DE LUCCHI	30	Bigamia.
33	170	Luis Alberto Macchi	23|1|78	BERNARDO RODRIGUEZ	30	Defraudación.

e.1º|2 Nº 940 v.7|2|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

NEUQUEN

El Juez Federal de Neuquén, provincia del mismo nombre cita y emplaza por diez días a don MANUEL MORA para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c|Mora, Manuel y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Expte. Nº 877, folio 105 - 1975), de la fracción afectada por ruta complementaria "d" tramo río Quilquihue, del Departamento Huiliches, Junín de los Andes, de esta provincia, Manzana 6, Lote 22, esquina Copahue, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que los represente el señor Defensor Oficial.

Neuquén, julio 4 de 1977. — María Ester Borghelli de Poma, secretaria.

$ 12.500.— e.30|1 Nº 59.898 v.3|2|78

MERCEDES "B"

Por cinco días: El Juzgado Federal de Mercedes B, por la Secretaría Nº 3, en el juicio "Dirección Nacional de Vialidad c|Zufiaur Martín s|Expropiación", cita y emplaza a herederos de don MARTIN ZUFIAUR con motivo de la demanda que le ha promovido la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación parcial de la parcela 523. Circ. X. Sección Rural, de Vedia, Ptdo. de Leandro N. Alem (Buenos Aires), conforme al plano y memoria descriptivos acompañados a los autos, para que la contesten dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de dar participación al señor Defensor Oficial.

Mercedes, 22 de julio de 1976. — Ricardo Gerónimo Uncal, secretario.

$ 12.500.— e.30|1 Nº 59.899 v.3|2|78

Por 5 días. El Juzgado Federal de Mercedes B, por la Secretaría Nº 1, en el juicio "D.N.V. c|Colombo y Castelli de Dondena, Julia Catalina s|expropiación", cita y emplaza a don ADRIAN CLEMENTE JAVALIER, con motivo de la demanda promovida por la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación de las parcelas 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14 de Manzana 163; 10 y 11 Manzana 164; 8, 9, 10, 13 de Manzana 166; 4, 9, 10, 12, 13, 14 de Manzana 167;, y 3 de Manzana 174. — Circunscripción V. Sección H. Partido de General Rodríguez (B) conforme plano y memoria descriptivos acompañados a los autos para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 13 días bajo apercibimiento de ley.

Mercedes, agosto 29 de 1977.

José María Palmieri, secretario.

$ 13.750.— e.30|1 Nº 59.900 v.3|2|78